ACTA No. 05

Acta del Comité Administrativo del Contrato de Prestación de Servicios 402-2023 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Bolsa Mercantil de Colombia S.A

Ciudad y Fecha: Bogotá, diciembre 20 de 2023

Asistentes:

Miembros del Comité

Nombre	Cargo/Entidad
Miguel Angel Ardila Ardila	Delegado Viceministra de Asuntos Agropecuarios
Jannia Teresa Gómez Mojica	Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales
Ingritts Marcela García Niño	Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Lina María Hernández Suárez	Representante Legal suplente Bolsa Mercantil de Colombia
Diana Patricia Jiménez Rojas	Secretaría Técnica

Invitados:

Nombre	Cargo/Entidad
Daniel Mauricio Aguillon	Supervisor integral – Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Mauricio Cuestas	Supervisor integral – Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
Felipe Bareño Rojas	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Nicolas Escobar	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Oscar Ardila Parrado	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Ruth Mary Ibarra	Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales
Francisco Arturo Sierra	Dirección de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas
William Granados Pérez	Director de Gestión Técnica Bolsa Mercantil de Colombia

Objetivos:

a. Realizar seguimiento a la ejecución técnica y financiera del contrato 402- 2023
b. Presentación y consideración solicitud adición contrato 402-2023 a los programas: 1) Programa de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Chocó y 2) Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas.

Desarrollo de la Reunión:

1. Verificación del Quórum

Se verifica la asistencia de los miembros de la instancia: el delegado de la viceministra de Asuntos Agropecuarios, Miguel Angel Ardila Ardila, Ingritts Marcela García Niño directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas y Jannia Teresa Gómez directora de Cadenas Agrícolas y Forestales, integrantes con voz y voto en el Comité Administrativo el Contrato 402 - 2023.

Asiste el representante delegado de la Bolsa Mercantil de Colombia, Lina María Hernández, vicepresidente de Operaciones, quien cuenta con voz, pero sin voto en el Comité Administrativo.

Verificado el quórum, se procede con el desarrollo de la sesión.

2. Aprobación del orden del día

La Secretaría Técnica del Comité pone a consideración de los integrantes el siguiente orden del día:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación del Orden del día
3. Presentación avances en la ejecución BMC
4. Presentación, justificación y aprobación solicitud de la adición del contrato 402-2023, a través de los programas: 1) Programa de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Chocó, y 2) Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas.
5. Proposiciones y Varios

La agenda propuesta para la sesión es aprobada por los integrantes del comité, dando inicio al desarrollo de esta.

Miguel Ángel Ardila, delegado de la Viceministra, realiza la solicitud que le sea remitida la información de las justificaciones técnicas con antelación para su revisión oportuna.

3. Presentación avances en la ejecución técnica y financiera- BMC

La secretaria técnica da paso a William Granados, director de la Dirección de Gestión Técnica de la Bolsa Mercantil de Colombia, quien expone el estado de los programas:

En cuanto al avance presupuestal del contrato se tiene: el valor total del contrato es de $79.500.000.000, de los cuales el MADR ha desembolsado la suma de $31.800.000.000 (40% del valor del contrato) y se han ejecutado de $31.511.916.524

valor que representa el 99% del presupuesto desembolsado. Menciona que la BMC está pendiente de que se realice segundo desembolso por valor de $31.800.000.000.

La Bolsa Mercantil de Colombia inicia la presentación, la cual forma parte integral de esta acta, que contiene la matriz de resumen con el avance técnico y financiero de cada uno de los programas que hacen parte del contrato, por operador:

Tabla 1. Resumen General ejecución por operador

N°	PROGRAMA	ABREVIATURA	OPERADOR	CONTRATADO	AVANCE TÉCNICO	AVANCE FINANCIERO
1	Programa de fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas.	FENÓMENO DEL NIÑO – ZONA 1 (Guajira, Cesar, Atlántico, Sucre, Bolívar, Magdalena y Córdoba)	SOLUCIONES Y SUMINISTROS	👍	31%	24%
		FENÓMENO DEL NIÑO – ZONA 2 (Huila, Tolima, Cauca, Norte de Santander, Arauca, Casanare y Meta)	FENALCE	👍	23%	47%
		FENÓMENO DEL NIÑO – ZONA 3 (Cundinamarca, Boyacá y Santander)	FEDEPANELA	👍	24%	32%
2	Programa de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño y Norte de Santander	HAMBRE CERO (Norte de Santander, Nariño, Cauca y Chocó)	VENSER	👍	19%	49%
3	Programa de incentivo para el manejo de excedentes de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco a los productores	INCENTIVO EXCEDENTES DE ARROZ	BMC	👍	93%	39%

Fuente: Presentación BMC

Los programas son:

3.1. Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas.

3.1.1. Zona 1 – Soluciones y suministros

- Ejecución del 24% ($4.721.931.341) del total asignado de $19.737.695.530
- 1.356 beneficiarios validados de los 3.274 estimados.
- El operador reportó la entrega parcial de kits y capacitación a 194 productores en Zapayán, Magdalena y San Juan de Nepomuceno y Margaritas, Bolívar.
- Continuación de las compras de los elementos que conforman el kit.
- Se requiere contar con los listados pendientes de beneficiarios.

3.1.2. Zona 2 – FENALCE

- Ejecución del 47% ($6.903.463.306) del total asignado de $14.776.524.799
- 1.342 beneficiarios validados de los 2.435 estimados.

- El operador continuará las compras de los elementos que conforman el kit.
- Se requiere contar con los listados pendientes de beneficiarios

3.1.3. Zona 3 – FEDEPANELA

- Ejecución del 32% ($1.802.969.564) del total asignado de $5.704.699.055.
- 221 beneficiarios validados de los 930 estimados.
- Se han realizado 139 primeras visitas de acompañamiento técnico.
- El operador continuará las compras de los elementos que conforman el kit.
- Se requiere contar con los listados pendientes de beneficiarios

3.2. Fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Chocó

- Cuenta con un presupuesto ejecutado de $ 13.386.289.813, que equivale al 49% del presupuesto aprobado de $ 27.342.056.226.
- El programa contempló beneficiar a 6.315 productores y la fecha se cuenta con 4.039 beneficiarios validados.
- El operador reporta entrega parcial de kits y capacitación a 300 productores en la Sierra y Sotará, Cauca.
- El operador continuará las compras de los elementos que conforman el kit.
- Se requiere contar con los listados pendientes de beneficiarios

3.3. *Incentivo para el manejo de excedentes de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco a los productores*

- El presupuesto ejecutado es de $3.928.679.170 (39%) de $10.000.000 asignados.
- Se tiene estimado una cantidad de arroz almacenada, sujeta de incentivo de 65.840 ton, para una utilización de recursos estimada de $9.381 millones.

4. **Presentación, justificación y aprobación de la solicitud de adición al contrato 402-2023, por valor de $5.300.000.000 que serán asignados a los programas: 1) Programa de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Chocó, y 2) Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas.**

La secretaria del comité da paso al secretario técnico de la cadena de plátano, Oscar Ardila quien realiza la presentación de la solicitud de ***adición al programa fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Chocó***

Menciona que en el marco de la ejecución de las actividades definidas del proyecto, se recibieron un mayor número de beneficiarios de municipios que son objeto del proyecto, como Tumaco y Rosas, también solicitudes allegadas por líderes de comunidades del

municipio de Barbacoas en Nariño, zonas en las cuales se continúan presentando coyunturalmente las mismas condiciones sociales y económicas que se analizaron para el diseño y desarrollo de la presente intervención, entre las cuales se encuentran baja productividad y dificultades de acceso de alimentos en los municipios priorizados, como consecuencia de problemáticas socioeconómicas histórica en algunos territorios (conflicto armado, presencia de cultivos ilícitos, altos índices de pobreza, sistemas productivos ineficientes y escasa transferencia de tecnología, entre otros).

Adicionalmente, se presenta pérdida de la vocación productiva de los territorios y cambio en los sistemas agroalimentarios, razón por la cual se hacer necesario invertir en planificación agropecuaria, provisión de elementos, insumos y equipos productivos, así como brindar transferencia de tecnología que ayuden a los productores a mejorar tanto la productividad como los procesos comercialización, teniendo en cuenta las particularidades territoriales.

Asimismo, informa que las Direcciones de Cadenas, en la ficha de inversión cuentan con los recursos disponibles dado a unas reclasificaciones realizadas. De aprobarse la adición, no se verán afectadas las actividades que se encuentran definidas y se podrán beneficiar a 630 beneficiarios adicionales, de los municipios de Rosas, Tumaco y Barbacoas en Nariño, para un total de 6.945 beneficiarios.

Conforme a lo anterior, se realizaría una adición por valor de dos mil setecientos treinta y un millones setecientos siete mil trescientos diecisiete pesos ($2.731.707.317) para un total de $30.073.763.543 (más los costos de comisión por administración de la BMC).

Adicionalmente informa al comité, que dadas las condiciones especiales del Municipio de Alto Baudó en Chocó, de afectaciones de orden público, se solicita que para las entregas de los kits sean recibidos en las cabeceras municipales por los líderes de las comunidades objeto del proyecto.

La secretaria técnica consulta a los miembros del comité si se continúa con las exposiciones técnicas y al final se somete a aprobación las adiciones de forma general, propuesta que es aprobada.

Oscar Ardila, continúa con la presentación de la propuesta de adición al programa **Fortalecimiento a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas**. Menciona que en el constante monitoreo de las condiciones del fenómeno del niño 2023-2024 se identificó que el departamento de Córdoba, presenta afectaciones climáticas altamente desfavorables que ocasionarían unas mayores pérdidas o reducciones de cultivos en los productores agropecuarios, especialmente en maíz y plátano. Adicionalmente, desde el territorio han solicitado apoyo para la mitigación de los efectos en los cultivos.

Teniendo en cuenta la problemática expuesta y efectuado el análisis técnico jurídico y presupuestal por parte del área técnica, hay recursos disponibles en la ficha de inversión, motivos por los cuales, es viable y procedente solicitar una adición de dos mil cuatrocientos treinta y nueve millones veinticuatro mil trescientos noventa pesos

$2.439.024.390 para un total de $42.657.943.774 (más los costos de comisión por administración de la BMC)., lo que permitirá beneficiar 405 productores adicionales para un toral de 6.600. La distribución individual por departamentos será realizada de manera proporcional e informada directamente a la BMC. La presentación efectuada por Oscar Ardila hace parte integral de la presente acta.

Miguel Ángel Ardila, delegado de la Viceministra, solicita la aclaración sobre la adición que se está presentando, dado que en la presentación de la ejecución del contrato de la Bolsa se mencionó una adición. Daniel Aguillón, supervisor, aclara que la referencia realizada por la Bolsa, fue sobre la reclasificación presupuestal aprobada en el comité administrativo N°3. Adicionalmente, confirma que el contrato ya fue prorrogado hasta el 30 de abril de 2024 y se encuentra en tramite de ajustes de pólizas.

William Granados, director de la Dirección de Gestión Técnica de la Bolsa Mercantil de Colombia, menciona que recibió un correo desde la secretaria general solicitando una modificación en el kit pecuario cambiando el mix por silo. Desde las Direcciones de Cadenas mencionan que esas definiciones serán informadas a la BMC mediante el alcance a los lineamientos.

Por otro lado, Miguel Ángel Ardila, delegado de la Viceministra, comenta que la ejecución del contrato va en 40%, pregunta cuál sería el valor pregunta, de cuanto es el valor del segundo desembolso y r de la reserva presupuestal y si la Bolsa está en la capacidad de realizar la ejecución de esos recursos más la adición que se está presentando. Adicionalmente, recomienda a la supervisión fortalecer la sustentación, con el rigor requerido, en el documento que será presentado al comité de contratos, en caso de ser aprobada la adición.

William Granados, comenta que se encuentran en la capacidad y que desde la BMC están pendientes de recibir el segundo desembolso. Daniel Aguillón, informa que la supervisión integral realizó la solicitud del segundo desembolso, el cual está sujeto a la disponibilidad del PAC y que de acuerdo con lo que le han informado desde financiera será realizado en los próximos días.

Felipe Bareño, como apoyo a la supervisión, menciona que el valor del segundo desembolso es de $31.800.000.000 y que en caso de aprobarse la adición el valor de la reserva presupuestal será de $21.200.000.000, incluida la adición.

Se da paso a Daniel Aguillón, supervisión Integral, quien menciona que una vez revisados de manera pormenorizada los documentos de justificación técnica y a partir del argumento técnico de la solicitud, la adición es coherente con el objetivo de los programas y del mismo contrato. Considera procedente la solicitud de adición bajo el entendido que la misma no afecta el cumplimiento del objeto del Contrato y si es posible atender un mayor número de beneficiarios.

Una vez, finalizadas las intervenciones, la secretaria del Comité somete a aprobación de los miembros las dos adiciones a los programas en el POA, lo cual es aprobado unánimemente de acuerdo con la justificación técnica presentada , los comentarios de la

BMC y la recomendación de la supervisión socializada.

Una vez finalizadas estas intervenciones, se presenta la nueva distribución presupuestal propuesta y aprobada por Comité,

Cuadro N°1. Presupuesto de Gastos del Plan Operativo.

	FORMATO	Código F06-MN-GPC-01
Gestión COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA	Plan Operativo	Versión: 3 Fecha Emisión: 13-07-2023

PRESUPUESTO DE GASTOS CONTRATO 402 DE 2023

ontrol		Actividad o Componente	APORTE MADR	ADICIÓN PRESUPUESTAL	TOTAL
1		1.1.1 Otorgar apoyos a los productores agropecuarios afectados por desfavorables condiciones climáticas			
	A	Programa de apoyo a productores para la gestión del agua	$ 40.218.919.384	$ 2.439.024.390	$ 42.657.943.774
2		1.1.3. Realizar acompañamiento técnico, y apoyo en la implementación de buenas practicas agropecuarias			
	A	Programa de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño , Norte de Santander y Chocó	$ 27.342.056.226	$ 2.731.707.317	$ 30.073.763.543
3		2.1.2. Apoyar el mejoramiento de la infraestructura y logística para la comercialización de productos			
	A	Programa de Apoyo al costo de almacenamiento de excedentes de arroz paddy seco o su equivalente en arroz integral o arroz blanco, que se coseche en el segundo semestre del 2023.	$ 10.000.000.000		$ 10.000.000.000
		Comisión BMC 2.5%	$ 1.939.024.390	$ 129.268.293	$ 2.068.292.683
		Total	**$ 79.500.000.000**	**$ 5.300.000.000**	**$ 84.800.000.000**

4. Proposiciones y varios

- William Granados, director de la Dirección de Gestión Técnica de la Bolsa Mercantil de Colombia, recuerda la necesidad de contar con los listados faltantes lo antes posible y recuerda la solicitud de que le sea enviado el listado de contacto de los entes territoriales, UMATAS y Secretarías de Agricultura, con el objetivo que los operadores puedan coordinar las jornadas de entrega.

- Miguel Ángel Ardila, delegado de la Viceministra, reitera la solicitud de poder contar con los documentos técnicos justificativos y el concepto de la supervisión al respecto con tiempo suficiente de antelación para la revisión

Conclusiones de la Reunión

Agotado el orden del día se concluye:

- Se realiza la presentación de los avances en la ejecución de los programas del contrato 402-2023.

- Se aprobó la solicitud de adición de $5.300.000.000 al valor del contrato 402-2023 suscrito entre MADR y BMC, quedando con un valor total de $84.800.000.000, los cuales se dirigirán para los programas de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Chocó y apoyo a productores para la gestión del agua.

Anexos

- Presentación avances en ejecución BMC
- Acta comité supervisor
- Justificación técnica solicitud adición "Programa de fortalecimiento de la actividad productiva en pequeños productores agrícolas ubicados en los departamentos de Cauca, Nariño, Norte de Santander y Chocó".
- Justificación técnica solicitud adición "Programa de apoyo a productores para la gestión del agua".

En constancia de lo anterior se firma a los 20 días del mes de diciembre de 2023.

Miguel Angel Ardila Ardila
Delegado de la viceministra de Asuntos Agropecuarios

Ingritts Marcela Garcia Niño
Firmado digitalmente por Ingritts Marcela Garcia Niño
Fecha: 2023.12.22 08:30:55 -05'00'

Ingritts Marcela García Niño
Directora de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

JANNIA TERESA GOMEZ MOJICA
Firmado digitalmente por JANNIA TERESA GOMEZ MOJICA
Fecha: 2023.12.21 16:30:08 -05'00'

Jannia Teresa Gómez Mojica
Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales

Lina María Hernández Suárez
Firmado digitalmente por Lina María Hernández Suárez
Fecha: 2023.12.21 16:09:17 -05'00'

Lina María Hernández Suárez
Representante Legal suplente– BMC

Proyectó: Diana Jiménez Rojas – Secretaria técnica del comité

Revisó: William Granados Pérez – Director técnico Bolsa Mercantil de Colombia